

RIO GALLEGOS, 11 NOV 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.400/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Curso -Taller: "Cuidemos a los que Cuidan", el cual se llevará a cabo los días 07, 14 y 21 de Noviembre de 2008, con una duración total de NUEVE (09) horas reloj, cuya dictante es la Enf. Univ. Marcela TRIVIÑO;

QUE la responsable del mismo es la Lic. Patricia BLANCO;

QUE el objetivo general de esta actividad es que las personas y/o familiares que tengan a su cargo el cuidado de adultos mayores incorporen conceptos básicos relacionados con la promoción y prevención de la salud biopsicosocial, no solo del adulto mayor que esta a su cuidado, si no también de su misma persona;

QUE esta actividad se enmarca dentro del Convenio Marco existente entre el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA);

QUE la misma esta destinada a aquellas personas que tengan a su cargo el cuidado de adultos mayores afiliados al PAMI;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°- AUTORIZAR la realización del Curso -Taller: "Cuidemos a los que Cuidan", el cual se llevará a cabo los días 07, 14 y 21 de Noviembre de 2008, con una duración total de NUEVE (09) horas reloj, cuya dictante es la Enf. Univ. Marcela TRIVIÑO

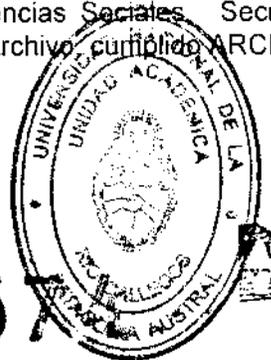
ARTICULO 2°- DEJAR ESTABLECIDO que la responsable de dicho curso - taller es la Lic. Patricia BLANCO -

ARTICULO 3°- DEJASE ESTABLECIDO que tal taller se enmarca dentro del Convenio Marco existente entre el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA).-

ARTICULO 4°- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICIÓN N°

57



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG